EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA (E) DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con la información contractual, se encontró que la ciudadana **VERONICA GALVIS GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.112.769.350, ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la H. Cámara de Representantes Nit. 899999098-0, conforme se detalla a continuación:

1. **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1940 DEL 2022.**

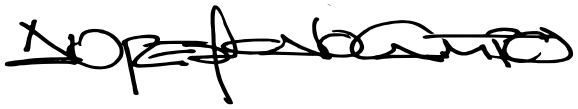
OBJETO: Prestación de servicios especializados como administrador de empresas en la División Jurídica de la Cámara de Representantes
DEPENDENCIA: División Jurídica - Cámara de Representantes.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.
FECHA DE INICIO: Veintidós (22) de agosto del 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiuno (219 de diciembre del 2022.
VALOR: Cuarenta y ocho millones de pesos ($ 48.000.000) m/cte.
OBLIGACIONES:

1. Compilar, organizar y clasificar la información para elaborar informes de gestión de los distintos equipos de trabajo de la División, a saber, contratación, cobro coactivo y persuasivo, defensa judicial, peticiones y trámites administrativos, y control disciplinario interno.
2. Elaborar los informes de gestión de los distintos equipos de trabajo de la División, a saber, contratación, cobro coactivo y persuasivo, defensa judicial, peticiones y trámites administrativos, y control disciplinario interno.
3. Hacer diagnósticos y formular las medidas tendientes a simplificar y mejorar los indicadores de gestión de los trámites, procedimientos y procesos a cargo de la dependencia.
4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual

ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



ANDRES FRANCISCO LOZANO CAMPOS
JEFE DE DIVISION JURIDICA (E)

Proyectó: Álvaro Bernal Ríos